



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ León s/n - Casa del Deporte - 35016 Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias
Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805 - www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org

Reunidos en Santa Cruz de Tenerife, el día veintiuno de enero del 2012, a las 9:00 en primera y única convocatoria de la Asamblea General de la Comisión Técnica de Parapente de la Federación Canaria de los Deportes Aéreos, y al cual asisten los siguientes:

Carlos Manuel Grillo Meneses, Club parapente Taicho
Olga Isabel Caso Alonso, Delegada isla de Tenerife
Juan Francisco López García, Club parapente Siroco
Carmelo Emilio Páez Lorenzo, Club parapente Norte
Samuel Medina, Club parapente Norte
Gregorio González Oliva, Club parapente Costa Adeje
Álvaro Castellano Molina, Club parapente Alpispá
Yeray González González, Club parapente Ibrafly
Guillermo de Amas Estévez, Club parapente Atlantida
Francisco Javier Bethencourt García, Club parapente K2
José M. Siverio García, Club parapente Coronas del Teide
Rafael Cortés Rodríguez, Club parapente Coronas del Teide
Francisco Javier López Redondo, Club parapente Palmaclub
Renán Andrés Morales, Club parapente Guelillas de El Hierro
Juan Luis Morales Acosta, Club parapente Guelillas de El Hierro
y como presidente e la CT.PPTE de FEDCA Sergio Castañeda Laporte,

Lo temas a tratar son los siguientes:

PRIMERO Lectura y aprobación por unanimidad del acta anterior.

=====

SEGUNDO Punto 2.1.- Se puntualiza que de los 22 clubes dados de alta en la federación, solo han presentado representación a esta comisión, once clubes, Se confirma el bajo interés participativo.

Se reitera la necesidad de cumplir, el protocolo de comunicación, ya establecido, que consiste en que, la CTPPTE se comunica a los pilotos, a través de los presidentes de clubes, y estos a su vez, comunican la información a sus socios/pilotos. Los técnicos serán notificados a través de la ECP (Escuela Canaria de Parapente)

Toda la información enviada será igualmente publicada, a través de la página Web de la federación y son los interesados quienes elegirán entre las dos opciones que se les ofrece (WEB, y presidentes de clubes). Se hace hincapié en que a pesar de ello, el presidente de la CTPPTE mantiene comunicación personal y directa en muchos casos con los pilotos interesados.

Se insiste al presidente de la CTPPTE que debe de finalizar la atención directa a pilotos y revertir todas las cuestiones al presidente del club implicado, dado el gasto en tiempo que le impide realizar otras gestiones mas importantes para el desarrollo de la CTPPTE, lo que por otro lado forzará la mejora en el funcionamiento de los clubes y aglutinará a los pilotos en torno a los clubes de mejor funcionamiento interno.

Se recalca la necesidad de que los pilotos exijan a sus respectivos presidentes de clubes, el cumplimiento del protocolo y que hagan pública la información que reciben.

Punto 2.2.- José Siverio, informa que en su caso no tuvo comunicación del curso de reciclado celebrado recientemente por un problema personal, aunque hasta la fecha siempre había recibido correctamente informaciones anteriores.

Sergio, como presidente le responde que efectivamente, a veces con tanto cambio en los email, ha estado mandando a correos equivocados, en algunos casos, todas las notificaciones, pero que para eso está la importancia de la página WEB, ya que allí, se cuelga todo lo que se hace, o se hará.

Punto 3.1.1.- Tras la elaboración del planning del pasado año, y con los nuevos técnicos en formación tras la convocatoria de exámenes de técnico nivel I que se realizarán tanto en Tenerife como en Gran Canaria, se pretende contar con su colaboración para el calendario del presente año. Se crean unas comisiones que trabajarán en la mejora de los procesos federativos, entre las que resalta la Comisión de Enseñanza. Se puntualiza que la integración en las diferentes comisiones es voluntaria, pero con ello se pretende ampliar las responsabilidades de los nuevos técnicos y cuantificar el tiempo como horas prácticas a deducir del total de horas obligatorias.

Punto 3.1.2.- Para este año, no se prevén nuevas convocatorias de Técnico Deportivo, tras la finalización de este proceso formativo. Se pretende solicitar una convocatoria de Técnico Nivel II, aunque por el momento no hay proyecto de ejecución.

3.2.- COMISIÓN DE SEGURIDAD

A nivel nacional hay un equipo de trabajo formado por pilotos para trabajar sobre la reglamentación.

3.3.- COMISIÓN DE LA LIGA CANARIA

Hay que conformar un equipo de trabajo entre los pilotos para buscar la fórmula que permita que la puntuación obtenida en la liga canaria sea válida y puntúe en la liga nacional.

=====

CUARTO ESCUELAS

Se informa que las escuelas dadas ya de alta en la federación o de futura constitución pueden actuar de forma libre o vinculada a un club.

Todos los técnicos, aunque estén dentro de una escuela ya dada de alta en la federación, forman parte de la ESCUELA CANARIA DE PARAPENTE de F.E.C.D.A., y pueden trabajar en la Comisión de Enseñanza. Se reitera que las licencias de alumnos solo se podrán solicitar a través de las escuelas, así como la presentación de los pilotos a las convocatorias de exámenes de pilotos.

Y se exige desde la C.T.PPTE y la Comisión de Enseñanza, a cumplir con los requisitos aprobados en asamblea en los diferentes apartados.

PUNTO 4.1.- Se informa que hay escuelas que están en periodo de transición para que actualicen su documentación y la presenten a la federación. Se ha de determinar un plazo límite para la entrega de dicha documentación, y se aprueba que sea hasta el mes de noviembre del presente año.

=====

QUINTA PRESUPUESTOS

Aprobar el calendario de las actividades a realizar y determinar las subvenciones a aportar.

EQUIPO CANARIO: Se aprueba aconsejar al equipo organizador de la Liga Canaria formar un grupo de trabajo que busque la financiación de entidades públicas o privadas para sufragar los costes que ocasionan la participación a las pruebas nacionales, y no se puede aprobar ningún punto al respecto, por no haber ningún miembro/deportista que la represente en la presente asamblea.

En el caso de conseguirse algún patrocinador, cualquier compromiso a firmar deberá realizarse en presencia de un representante federativo designado expresamente.

Se aprueba por unanimidad que se prorrogan los acuerdos aprobados en asambleas anteriores sobre los requisitos para conformar el equipo canario que asistirá a las pruebas nacionales. Seguirán por tanto dependiendo de los resultados deportivos en competiciones canarias y su presupuesto de los porcentajes y distribución ya aprobados anteriormente.

Sergio, comenta, la necesidad de ajustar también, como con el resto de actividades, el premio del TDL a porcentaje, en la entrega de los premios, ya que, actualmente, está establecido una cantidad fija, que se acordó en las épocas de mayores presupuestos, y hay que acondicionarla como los demás a los nuevos ajustes. También valorar la actual repercusión y participación que tiene, por parte de los pilotos debido a



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ León s/n - Casa del Deporte - 35016 Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias
Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805 - www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org

que ha bajado el interés y la promisión del mismo para los deportistas, por lo que habría que valorar, nuevos mecanismos de promoción para elevar su participación a mayor número de pilotos, sino te denderia que valorar su continuidad.

=====

SEXTA COMUNICACIONES

Se reitera que toda información con respecto a la Comisión Técnica, de Enseñanza y demás, será siempre a través de la web de la federación, con comunicados a las entidades deportivas directamente.

Y estas entidades deportivas las que comuniquen la información a sus socios/pilotos.

Carlos Grillo, propone, que cualquier información que se publique, sea remitida de forma sistemática a las entidades deportivas por enlaces directos a sus correos.

Y se aprueba seguir manteniendo el protocolo hasta ahora establecido: la federación y C.T.PPTE. a los clubes, y estos a sus socios/pilotos; y a la inversa, los pilotos a sus clubes, y los clubes se comunicarán con la C.T.PPTE. y la federación.

=====

SÉPTIMA ZONAS DE VUELO

Sergio trata este tema de vital importancia, y en el que tienen que centrar el mayor esfuerzo posible, ya que sin zonas de vuelo, no vale nada, de todo lo demás que hagamos.

Se comenta que hay que trabajar para mantener, recuperar y oficializar las zonas, despegues y aterrizajes, de vuelo y se solicita a Javier López que nos autorice a utilizar su modelo, el cual cede voluntariamente.

Se determina que habrá que dirigirse a organismos oficiales definiendo los despegues y aterrizajes como instalaciones deportivas y así lograr el mantenimiento de dichas instalaciones.

Determinar, catalogar y describir las zonas de vuelos para su publicación, haciendo hincapié en que dicha publicación no aparezcan las zonas conflictivas.

Los vuelos afectados por algún CTR no deberán aparecer en dicha publicación ni en la web oficial de FEDCA.

Se reconoce la necesidad de un compromiso para completar la base de datos de las zonas de vuelos de todas las islas.

Se resalta la necesidad de incluir la información presentada por Guillermo de Armas como zonas restringidas y prohibidas, darles publicidad para evitar incumplimientos por parte de los pilotos, tanto locales como visitantes.

Publicar los NOTAM de forma sistematizada, para evitar el peligro de invadir zonas de CTR.

Y crear los NOTAM para consolidar y oficializar los despegues y zonas de vuelos.

=====

OCTAVO CALENDARIOS DE ACTIVIDADES

2011 – Se leyó, corrigió y aprobó. Se colgará en WEB

Se comenta las circunstancias ocurridas durante el ADEJE SPORT FESTIVAL, coordinado por el club de parapente TAUCHO, a lo que su presidente alega algo de descontrol.

Los miembros presentes, hacen hincapié en sus quejas por haberse incumplido normas aprobadas desde esta comisión por parte de los organizadores.

A partir del presente año cualquier evento de parapente que desee contar con la colaboración de la federación, aunque esta consista únicamente en la utilización de los seguros incorporados a la licencia federativa, deberá cumplimentar la SOLICITUD de eventos a realizar y cumplir con las normas estipuladas por nuestra federación en todos sus ámbitos.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ León s/n - Casa del Deporte - 35016 Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias
Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805 - www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org

A

su vez, cualquier club o estamento que desee realizar alguna actividad fuera del calendario aprobado previamente, podrá contar con la colaboración y apoyo federativo, siempre que cumplimente la SOLICITUD y cumpla con las normas que se exigen para dicho apoyo.

8.1.- Se da lectura y aprobación al calendario de la Comisión de Enseñanza.

8.2.- CALENDARIO 2012, se da lectura al mismo y a su probación y se deja en previsión la posible celebración de una concentración en la isla de Gran Canaria los días 5, 6 y 7 de Octubre.

=====

NOVENO RUEGOS Y PREGUNTAS:

9.1.- Álvaro Castellano presenta una queja por no haberse cumplido con los plazos de entrega de la puntuación obtenida en la última prueba celebrada en diciembre en Taucha, lo que ha conllevado a que no se incluyera en el ranking nacional y los pilotos participantes perderán opciones a un puesto clasificatorio a nivel nacional. Comentar que esto es un tema la organización de la liga y competiciones, lo cual habría que establecer un compromiso por parte de los organizadores a cumplir con los plazos.

9.2.- Se solicita que se revise la licencia federativa del piloto José Carmelo Medina Carballo, ya que la fecha que aparece en la misma de su título de biplaza no es correcta.

9.3.- TITULACIONES: cualquier piloto que desee obtener alguna titulación deberá aportar la documentación pertinente tal como establece el reglamento para su verificación y posterior concesión.

Se recuerda que siempre serán los pilotos, a través de sus clubes, los que tramitarán la solicitud de sus títulos.

En el caso de los pilotos de la especialidad de acrobacia, al no haber constituido su propia comisión y tras evaluar la situación, se comprueba que cumplen con los requisitos establecidos por nuestro reglamento de parapente para la obtención del título de COMPETICIÓN, lo cual se le informa que la presenten en el menor plazo posible para su otorgamiento.

9.4.- 18º CONCENTRACIÓN GUELILLAS DEL HIERRO solicita a la federación, para conseguir un mayor respaldo institucional, un escrito en el que se detalle la consolidación y la importancia mediática del evento a lo largo de todos estos años.

Se aprueba que el club redacte el texto que será firmado y sellado por la federación

9.5.- CURSO RECICLADO DE BIPLAZAS: pilotos del C.P. CORONAS DEL TEIDE, solicitan que se busque una solución al problema de que al no haber reciclado su título de biplazas en los plazos estipulados, no han podido renovar su licencia federativa con la ampliación de BIPLAZA, lo que les causa perjuicios económicos. Sergio como presidente, responde, que la federación esta para la promoción del deporte y regulación del mismo, no para resolver problemas empresariales y de índole económicos, a los pilotos que utilizan los biplazas para fines comerciales, pero que no obstante, desde el punto de vista federativo, que buscará una solución, al tema, ya que el años pasado se hicieron cuatro convocatorias y tuvieron tiempo para hacerlas, amen de no recibir los email, ya que fueron refrendadas en la reunión del pasado año, y publicadas en WEB.

Dicho punto se eleva a la Comisión de Enseñanza y a una nueva convocatoria publica de urgencia.

9.5.- El piloto UMBERTO RE, solicita que se homologue su CERTIFICADO de ejecución del CURSO BIPLAZA de una escuela extranjera, y se reitera el problema que esta comisión no homologa ni certificados, ni titulaciones, tal como se aprobó en asamblea general de la federación. Se plantea que una de las tareas a asignar a las nuevas comisiones será la redacción de un sistema de homologación o reconocimiento de títulos que, en nuestro interés, pueda ser aprobado por la Asamblea de Fedca.

=====



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ León s/n - Casa del Deporte - 35016 Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias
Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805 - www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org

Llegados a este punto y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Comisión Técnica de Parapente levantó la sesión cuando eran las 13:04 horas del día al principio indicado,_____